Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 016/2010

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 32/10 **"Alquileres y Servicios para Eventos."**

Por resolución Nº 776/2010 de fecha 18 de agosto del cte., se autoriza al llamado a Contratación Directa de Servicios de Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

La ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Que en fecha 30/08/2010 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en acta la presentación de las ofertas de las Firmas Comerciales; Ñe´ecoop Limitada, Decoraciones Karoll de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla conforme al siguiente cuadro comparativo:

	OFERENTES	ÑE´ ECOOP LIMITADA			DECORACIONES KAROLL		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Sillas Cromadas Forradas	3.600	2.200	7.920.000	3.000	2.200	6.600.000
2	Provisión y Colocación de Tarimas	1.056.000	4	4.224.000	1.100.000	4	4.400.000
3	Decoración de Eventos	780.000	4	3.120.000	950.000	4	3.800.000
	TOTAL			15.264.000			14.800.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Las dos firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:

- ✓ **ÑE ´ ECOOP LIMITADA** **Gs.15.264.000.-**
- ✓ **DECORACIONES KAROLL** **Gs.14.800.000.-**

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma **Decoraciones Karoll de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla** ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 14.800.000 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2901/2010 (PAC Nº 187272 Objeto de Gasto 280 F.F 30) hasta la suma de Gs. 15.000.000, se concluye en el siguiente dictamen.

Lic. Sebastián de Acosta

ANGEL RUBEN APONTE
Abogado

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 016/2010

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA ALQUILERES Y SERVICIOS PARA EVENTOS A LA FIRMA DECORACIONES KAROLL DE CLAUDIA CAROLINA RODRIGUEZ AMARILLA POR UN MONTO MINIMO DE G.7.500.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) Y MAXIMO DE G.15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FICAL 2010.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana E. de Rolón

ANGEL TUBERO APONTE
Abogado